

**I CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO DE
SISTEMAS UNIVERSALES DE SEGURIDAD SOCIAL**

***Elementos para una Agenda sobre
Sistemas Universales de Seguridad Social***

Brasilia, 05 de diciembre de 2010
Brasil

La I CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO DE SISTEMAS UNIVERSALES DE SEGURIDAD SOCIAL ha reunido en Brasilia, capital del Brasil, entre los días 1º a 5 de diciembre de 2010, a 677 delegados(as), provenientes de 90 países, representando gobiernos, movimientos populares, sociales y sindicales, instituciones académicas y agencias intergubernamentales.

Los objetivos de la Conferencia fueron: a) reconocer el derecho a la Seguridad Social como un derecho humano; b) contribuir para el fortalecimiento de los sistemas universales; c) identificar conquistas y desafíos comunes; d) estimular países, gobiernos y sociedades a adoptar sistemas universales, integrales y equitativos como alternativas válidas, éticas y factibles, orientados a la producción de bienes públicos; e) hacer un análisis de las relaciones del desarrollo económico con las estrategias adoptadas por los países en dirección a la erradicación de la pobreza y a la construcción de la equidad entre clases sociales, generaciones, géneros y etnias; f) abrir canales de comunicación y cooperación entre gobiernos, movimientos e instituciones académicas para desarrollar políticas, sistemas, servicios y acciones, así como capacidades tecnológicas y humanas; y, g) aportar elementos para la construcción de agendas nacionales y una agenda internacional con la finalidad de viabilizar el desarrollo de sistemas universales de Seguridad Social.

Los debates se desarrollaron por medio de actividades autogestionadas, paneles centrales, sesiones temáticas y regionales, lo que posibilitó el cambio de experiencias y la reunión de un conjunto de contribuciones importantes que evidenciaron la complejidad de los desafíos para los sectores gubernamentales y no gubernamentales en la construcción y cualificación de los sistemas universales de seguridad social.

La Conferencia tuvo como debate esencial el universalismo de la seguridad social, comprendida en el campo de los derechos humanos, reafirmando como sus principios irrevocables la universalidad, la equidad y la integralidad y oponiéndose a los discursos y a las prácticas de mercantilización de las políticas sociales.

En ese sentido, la Conferencia indicó la necesidad de discutir la Seguridad Social en el marco de un concepto ampliado, que comprende no solo la previsión, la atención social, la salud y el trabajo, sino que, además de eso, incorpore la seguridad alimentaria, económica y ambiental, la educación, la vivienda, el acceso a la justicia, a la tierra, al agua, entre otros.

Las reflexiones señalaron elementos en el sentido de entender que es atribución de la seguridad social, entre otras, promover el Trabajo Decente, conforme la Declaración de Derechos y Principios Fundamentales en el Trabajo – OIT/1998, combatir la miseria, contribuir para la superación del perjuicio étnico, racial y en relación con las personas con discapacidades y de las iniquidades de género, generacional, entre otros. La ratificación e implementación del Convenio 102 de la OIT, fueron señaladas como punto de partida para la ampliación de los niveles de cobertura de la protección social, en dirección a los sistemas que efectivamente consoliden el universalismo como premisa de la seguridad social.

Se señaló, aún, cúmulos en el sentido de que la universalización de la seguridad implica sobretodo una decisión política. Tal decisión requiere construir las condiciones para tornarlo viable, enfatizando el rol del Estado en la construcción de nuevas lógicas de organización institucional y financiera, entendiéndose que el universalismo se opone a la focalización y presupone una relación indisoluble entre la esfera económica y social. La universalización exige, no solo, que todos y todas sean incluidos, sino que tengan los mismos beneficios y protecciones, con equidad.

La I Conferencia Mundial sobre el Desarrollo de Sistemas Universales de Seguridad Social, al viabilizar un espacio plural de diálogo reflexivo, inaugura en nivel internacional, una nueva dinámica democrática entre los sectores gubernamentales y no gubernamentales en el campo de la seguridad social, prospectando la posibilidad de construcción y mejoramiento de este sistema. Para eso, se indicó que este debate se transforme en agenda política, permanente y prioritaria, en ámbito nacional e internacional, en una perspectiva que supere la tendencia de fragmentación entre los diferentes segmentos de la sociedad y de las áreas de los gobiernos.

Igualmente, se discutió la importancia de la participación de las poblaciones como elemento calificador de la democracia y la necesidad de proyectar los principios republicanos como garantizadores de la justicia social.

Se manifestó preocupación frente a las restricciones impuestas, por la actual crisis económica y social, a la universalización de la seguridad social, considerada por muchos como principal medida de protección de los pueblos.

Se registró la voluntad de muchos participantes de que ocurra la continuidad de los debates propuestos por esta conferencia en el ámbito de los países y regiones, manteniéndose una comunicación efectiva entre aquellos que acá estuvieron, recomendándose la realización de una II Conferencia Mundial sobre el Desarrollo de Sistemas Universales de Seguridad Social.

Los conferencistas reafirmaron lo dispuesto en el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que consigna la seguridad social como un derecho, orientada éticamente por el principio de la dignidad humana y que la afiance como componente esencial de la construcción de sociedades más justas.

Brasilia, 05 de diciembre de 2010.